



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 769 de fecha 25/11/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer tres Plazas de Administrativos en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	4/05/23 Resolución nº 281
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 104 de 09/05/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 127 de 29/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	27/07/23 Resolución nº 454
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 94 de 23/08/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	9/10/24 Resolución nº 647
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 199 de 11/10/24
Acta de Baremación Provisional	15/10/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	28/10/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	31/10/24 Resolución nº 699 BOP Nº 215 de 5/11/24
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 6/11/24 hasta 19/11/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Código Seguro De Verificación	8S3PWfZegqzdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 11:42:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8S3PWfZegqzdKJGfIimBVg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Identidad de las Aspirantes	DNI
Castilla Piña Rocío	-137G
Muñoz Osuna Adelina	-934D
Cabello González Esther	-005K

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las aspirantes que han obtenido las plazas comunicándoles que, deberán tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizados los contratos, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Administrativo, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en diciembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1.	Páez Ramírez Dolores	-075Y
2.	Giraldo Maqueda María Ángeles	-122M
3.	García Benítez Virginio	-177M
4.	De la Iglesia Remesal Ana Isabel	-659Q
5.	Martín García María Luisa	-340Y
6.	Moreno Castro Laura	-659Z
7.	Ruiz González María del Carmen	-181R
8.	Alcalde Moreno Víctor Manuel	-605P
9.	Cañadillas Ayala Manuel	-236G
10.	Vega Ramírez Paula	-434E
11.	López Pardillo Juan Manuel	-493M
12.	López Vega Aloha	-867P

Código Seguro De Verificación	8S3PwfZegqzdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 11:42:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8S3PwfZegqzdKJGfIimBVg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

13.	Mateo Reina Sandra	-537K
14.	Moreno Sánchez Marta	-364G
15.	Muriana Fernández Yésica	-326A
16.	Pérez Aguilar María Dolores	-045S
17.	Quirós Menudo Rocío	-592D
18.	Rodríguez Ramos María Teresa	-351K
19.	Rodríguez Yáñez Susana	-553Y
20.	Torres Guillén María Jesús	-716L
21.	Vicente Osuna Sara	-060X
22.	Álvarez Alférez Mª Isabel	-850M
23.	Álvarez Hens Manuel	-035F
24.	Arcedo Gutiérrez Ana	-654R
25.	Balbuena Castillo Isabel María	-938N
26.	Benjumea Molina María	-6011N
27.	Calderón Ruiz Ainara	-502B
28.	Camacho Salas María José	-883S
29.	Domínguez Benítez María Dolores	-153N
30.	Durán Domínguez Noemí	-224L
31.	Fernández Portillo Carolina	-450E
32.	Gómez Baeza Yénifer	-681K
33.	Gómez Chía María Francisca	-354J
34.	Gomis Jiménez Olga María	-820T
35.	González Prieto María de los Ángeles	-779Q
36.	Jiménez Martín Irene	-146T
37.	Jiménez Parra Rocío del Carmen	-616B
38.	Muriana Fernández Marta	-327G
39.	Ojeda García Eufemia	-831T
40.	Luna Quero Beatriz	-591G
41.	Rodríguez Núñez María del Rosario	-908Z
42.	Ruiz Pérez Inmaculada	-537M

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	8S3PwfZegqzdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 11:42:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8S3PwfZegqzdKJGfIimBVg==		

